



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | P.O.51.20 | | |
| Título del expediente: | "INSTALACIÓN DE UNA RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO | | |
| Tipo de contrato: | MIXTO DE OBRA Y SERVICIO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 580.680,35 € | | |
| Fecha: | 14 de enero de 2026 | Hora: | 10.15 |
| Nº Sesión: | 3 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|------------|---------------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez |
| Secretaria | Olga Peñalver de Lamo |
| Vocal | Miguel Rigo Salvá |
| Vocal | Jorge Nasarre López |
| Vocal | Manuel Acedo-Rico Montiel |

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de obra y servicio de "INSTALACIÓN DE UNA RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 23 de diciembre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:





| Empresa | NIF |
|------------------------|-----------|
| ADASA SISTEMAS, S.A.U. | A58596206 |

Se aceptó la oferta presentada.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 12 de enero de 2026.

| Empresa | Valoración Técnica (sobre 40 puntos) |
|------------------------|---|
| ADASA SISTEMAS, S.A.U. | 33,60 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa ADASA SISTEMAS, S.A.U. se considera de calidad técnica suficiente, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición de calidad técnica suficiente:

| Empresa Licitadora | Oferta económica | Plazo de garantía |
|------------------------|------------------|-------------------|
| ADASA SISTEMAS, S.A.U. | 527.143,95 € | 5 AÑOS |

3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Al concurrir una única empresa licitadora, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento, se considerará, en principio, anormalmente baja la oferta económica que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales, con independencia de la puntuación obtenida para el resto de criterios, o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más





Autoritat Portuària de Balears

unidades porcentuales, si además se ha obtenido más del 85% de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.

Se comprueba que la oferta de la empresa ADASA SISTEMAS, S.A.U. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica | Puntuación resto de criterios |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| ADASA SISTEMAS, S.A.U. | 527.143,95 € | (9,22%) | 43,60 de 50 (87,20%) |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la oferta recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Nº empresas licitadoras: | 1 |
| 1. Nombre: | 1. ADASA SISTEMAS, S.A.U. |
| 2. Oferta económica (50 %): | 2. 527.143,95 € (50 Puntos) |
| 3. Plazo de garantía (10%): | 3. 5 años (10 Puntos) |
| 4. Valoración técnica (40 %): | 4. 33,60 Puntos |
| 5. Total: | 5. 93,60 Puntos |

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa ADASA SISTEMAS, S.A.U., por ser de calidad técnica suficiente y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de obra y servicio de "INSTALACIÓN DE UNA RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa ADASA SISTEMAS, S.A.U. por la cantidad de quinientos veintisiete mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (527.143,95 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en los Anejos III y IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) un coeficiente de baja del 9,22 por cien, por un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses y por un plazo de garantía de tres (3) años para los equipos suministrados y de un (1) año para los trabajos realizados, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|---------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | MIGUEL RIGO SALVA | 14/01/2026 14:51 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:27 | |
| FIRMANTE[2] | EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | 15/01/2026 09:29 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:27 | |
| FIRMANTE[3] | JORGE MARTIN JIMENEZ | 15/01/2026 12:11 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:27 | |
| FIRMANTE[4] | JORGE NASARRE LOPEZ | 15/01/2026 18:37 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:27 | |
| FIRMANTE[5] | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL | 22/01/2026 09:27 Sin acción específica Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:27 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-c362-8092-a8bf-a53c-65da-151f-2c49-819e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-c362-8092-a8bf-a53c-65da-151f-2c49-819e

